

**INSTRUCCION DE LA SECRETARIA GENERAL POR LA QUE SE COMUNICA PERIODO DE CIERRE DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA UPV Y SE DETERMINA LA AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS EN LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES**

La Secretaría General de Administración Digital, dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, ha comunicado a la Universitat Politècnica de València, en su condición de usuaria de GEISER, que se va a proceder a realizar una actualización de tal aplicación, lo que conlleva que el servicio de registro electrónico no estará disponible mientras se prolonguen tales trabajos.

La duración prevista es desde el **viernes 20 de octubre, a las 17:30 horas, hasta las 24:00 horas del domingo 22.**

Por este motivo, la Secretaría General de esta Universitat, en uso de las facultades que le concede el artículo 6 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, comunica:

I.- Que la Sede Electrónica de la Universitat Politècnica de València <https://sede.upv.es> se mantendrá inactiva durante el periodo de tiempo en que el registro electrónico permanezca fuera de funcionamiento como consecuencia de su actualización.

II.- La ampliación de los plazos iniciados y no vencidos de todos los expedientes que se encuentren en tramitación, por el tiempo en que permanezca inactiva la Sede Electrónica, en virtud del artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

El Secretario General. Josep Antoni Claver Campillo

Firmado por JOSEP ANTONI CLAVER  
CAMPILLO - DNI \*\*\*9029\*\* - 18/10/2023  
14:39:02